BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **3-2022-1454**

Fecha: **16/03/2022** - Anexos:

Destino: **SUBSEC.GESTION.CORP**

MEMORANDO

PARA: NELSON JAVIER VASQUEZ TORRES
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

DE: SUBDIRECCION DE BARRIOS

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO 686 DE 2021, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

Estimado Subsecretario,

De manera atenta, por instrucción del Subsecretario de Coordinación Operativa, supervisor del Convenio 686-2021, remito el informe mensual de supervisión del mes de diciembre de 2021 para su conocimiento y para que repose en el expediente contractual del mismo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

CAMILA CORTES DAZA

c.c.e.: LUZ NELLY ORTIZ MOYA-SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO-SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 2

Elaboró: ANDRES FAID GARZON APONTE-SUBDIRECCION DE BARRIOS
Revisó: SUJEI CONSUELO VANEGAS PRADA-SUBDIRECCION DE BARRIOS |
Aprobó: CAMILA CORTES DAZA-SUBDIRECCION DE BARRIOS

Documento Electrónico: **471979b9-44de-45fe-b099-fb4ae80601b4**

INFORME DE SUPERVISIÓN No 06 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 686 DE 2021 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2022.

Doctor:
NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES
Subsecretario de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital del Hábitat
Ciudad

Asunto: Informe de Supervisión No. 07 al Convenio Interadministrativo No. 686 de 2021.

Periodo del Informe: Periodo de Ejecución: 01 al 31 de diciembre de 2021.
Periodicidad de presentación: Mensual.

Contratista: (Aplica para contratos)
Partes Intervinientes: (Aplica para Convenios): Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).
Caja de la Vivienda Popular (CVP).

Objeto: *"Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para formular e implementar el proyecto piloto que desarrolle el esquema de solución habitacional "Plan terrazas".*

Fecha de Inicio: 04 de junio de 2021 (Según acta)
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022.
Plazo de Ejecución: 19 meses.

Supervisión por parte de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT:**

Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a):	Juan Carlos Arbeláez Murillo.
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a):	Subsecretario de Coordinación Operativa.
Dependencia:	Subsecretaría de Coordinación Operativa.

Supervisión por parte de la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**:

Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a):	Camilo Barbosa Medina.
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a):	Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda.
Dependencia:	Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

Acta de Inicio	04/06/2021	FECHA:
Modificaciones, Adiciones o Prórrogas	MODIFICACIÓN No. 1 CONVENIO 686-2021: Mediante documento publicado el 27 de agosto de 2021 en la Plataforma SECOP II, se modificó la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO y la CLÁUSULA OCTAVA. COMITÉ TENICO OPERATIVO del Convenio Interadministrativo	27/08/2021
Plazo total de ejecución	Plazo inicial	19 meses
	Prorrogas	No aplica
	Total plazo	19 meses
Fecha de Terminación	31/12/2022	

Supervisor Actual	Juan Carlos Arbeláez Murillo		
Supervisores Anteriores	**Nombre**	**Desde**	**Hasta**
	José Antonio Velandia Clavijo	04/06/21	15/09/21

Valor inicial del Convenio (SDHT) (CVP)	**$ 9.788.346.810** ($ 5.846.346.810) ($ 3.942.000.000)
Adición 1 (SDHT)	No aplica
Adición 2	-
Adición 3	-
Adición 4	-
Adición 5	-
Reducción	-
Valor total del contrato *	**$ 9.788.346.810**

Prórrogas	**Meses**
Prórroga 1	No aplica
Prórroga 2	-
Prórroga 3	-
Prórroga 4	-
Prórroga 5	-

Suspensiones	**Días**
Suspensión 1	No aplica
Suspensión 2	-
Suspensión 3	-
Suspensión 4	-
Suspensión 5	-

* Aporte SDHT: $5.846.346.810
* Aporte CVP: $3.942.000.000

Adiciones y Valor Final	Aporte Adiciones SDHT	-
	Aporte Adiciones Entidad Contraparte	-
	Valor total Adiciones	-
	Aporte total SDHT	-
	Aporte total Entidad Contraparte	-
	Valor Total Final	**$9.788.346.810**

SDHT	**No.**	**Fecha**	**Valor**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	988	19/04/2021	$ 5.847.000.000
Registro Presupuestal	886	26/05/2021	$ 5.846.346.810

CVP	**No.**	**Fecha**	**Valor**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Entidad Contraparte	609	11/05/2021	$ 338.115.680
Registro Presupuestal Entidad Contraparte	2037	25/05/2021	$ 338.115.680

Sistema de Gestión ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO
www.tuv.com ID 9108638812

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Entidad Contraparte	610	12/05/2021	$ 94.084.320
Registro Presupuestal Entidad Contraparte	2038	25/05/2021	$ 94.084.320

CVP	**No.**	**Fecha**	**Valor**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Entidad Contraparte	611	12/05/2021	$ 2.797.915.680
Registro Presupuestal Entidad Contraparte	2039	25/05/2021	$ 2.797.915.680
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Entidad Contraparte	612	12/05/2021	$ 711.884.320
Registro Presupuestal Entidad Contraparte	2040	25/05/2021	$ 711.884.320

Por lo anterior, los recursos que aportaron la SDHT y la CVP corresponden a los que se transfirieron a la Fiduciaria una vez fueron atendidos todos los requisitos técnicos, jurídicos financieros.

Presupuesto para pago de comisión fiduciaria para la vigencia del 2021:

La SDHT y la CVP, aportaron el valor de la comisión Fiduciaria, en proporción al valor de sus aportes reportado en el presente convenio, así como en el proceso fiduciario.

SDHT	**No.**	**Fecha**	**Valor**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1180	23/06/2021	$49.310.000

CVP	**No.**	**Fecha**	**Valor**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	774	22/09/2021	$35.554.730

1. Bienes y/o

*Para la ejecución física y financiera del Convenio, la Secretaría Distrital del Hábitat formalizó los siguientes contratos:

1. Bienes y/o Servicios Contratados			**Recibido**		**Pendientes por Recepción**		**Observaciones**
Descripción *	**Cantidad (Objeto)**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	
Contrato 14352/2021 784/2021 (SDHT)	1	$49.099.000	1	$49.099.000	No aplica	No aplica	No aplica

*Para la ejecución física y financiera del Convenio, la Caja de la Vivienda Popular formalizó los siguientes contratos:

1. Bienes y/o Servicios Contratados			**Recibido**		**Pendientes por Recepción**		**Observaciones**
Descripción *	**Cantidad (Objeto)**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	
Contrato 14352/2021	1	$35.554.730	1	$35.554.730	No aplica	No aplica	No aplica

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?	SI.__X__	Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (Convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte, descritos en el numeral 13 del presente formato.
	NO. _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (Convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando conradicado N°_____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (Convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

- Recomendaciones y observaciones relativas a la ejecución del Convenio:

Avance físico programado: - Teniendo en cuenta el plan de trabajo el porcentaje de avance es del 33.4% (Ver anexo No 01)

Avance físico ejecutado: - Este porcentaje corresponde al 33.4%, (Ver anexo No 01)

Avance financiero desembolsado por la SDHT Vigencia 2021	100%
Avance financiero comprometido por la SDHT Vigencia 2021	100%
Avance financiero sin comprometer por la SDHT:	0%
Avance financiero girado a los contratistas por la SDHT:	0%
Avance financiero programado a la Fiducia por la SDHT:	35%
Avance financiero girado a la Fiducia por la SDHT:	35%
Avance financiero desembolsado por la CVP Vigencia 2021:	100%
Avance financiero comprometido por la CVP Vigencia 2021:	100%
Avance financiero sin comprometer por la CVP:	0%
Avance financiero girado a los contratistas por la CVP:	0%
Avance financiero programado a la Fiducia por la CVP:	35%
Avance financiero girado a la Fiducia por la CVP:	35%

El avance físico estimado equivale al 33.4%, mientras que el avance girado a la fiducia equivale al 35% (Ver Anexo 2). No se ha realizado el desembolso a EJECUTORES. Como se describe a continuación:

En el mes de diciembre de 2021 se efectuaron las siguientes actividades:

-Comité de seguimiento Plan Terrazas No. 33 realizado el 09/12/2021 (Anexo 03), se trataron temas como: Operatividad BDM, en donde se solicitó la asistencia técnica y operatividad del BDM con el segundo proceso de los 83 MVP, con sus debidos soportes jurídicos a la Caja de Vivienda Popular; manual operativo de la fiducia, seguimiento a procesos de obra e interventoría y revisión de los últimos 83 expedientes para 2021.

-Comité de seguimiento Plan Terrazas No. 34 realizado el 22/12/2021 (Anexo 04), se trataron temas como: cantidades, pagos y proveedores del banco de materiales, plataforma virtual de la CVP, precios del estudio de mercado para el segundo grupo de intervenciones, resolución de asignación de los últimos 83 expedientes para 2021.

-Comité Técnico Fiduciario No. 06 realizado el 07/12/2021 (Anexo 05), se trataron temas como: presentación por parte de la CVP del PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-2021 a los miembros que conforman dicho comité. El proceso tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV.

Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de San Cristóbal, UPZ La Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur.

El Comité Técnico Fiduciario presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV.

Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de San Cristóbal, UPZ La Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II, III y IV, la Victoria y San Martín Sur.

Al proceso se presentaron los siguientes oferentes:

NumProp	Proponente
01	CONSORCIO NIORAM
02	INPLAYCO SAS
03	CONSORCIO SOIN
04	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
05	CONSORCIO INTERVIVIENDA

Se aprobó el informe de evaluación del proceso de interventoría PA-PT-002-2021, para adjudicación al proponente INPLAYCO SAS.

-Comité Fiduciario No. 09 realizado el 07/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: aprobación del proceso de invitación pública PA-PT-002-2021: El Comité Técnico Fiduciario presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, para aprobación la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV

Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ La Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II, III y IV, la Victoria y San Martín Sur.

La audiencia de adjudicación se llevó a cabo el 07 de diciembre con los siguientes oferentes:

NumProp	Proponente
01	CONSORCIO NIORAM
02	INPLAYCO SAS
03	CONSORCIO SOIN
04	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
05	CONSORCIO INTERVIVIENDA

Se aprobó la adjudicación del proceso de interventoría PA-PT-002-2021 al proponente INPLAYCO SAS.

-Comité Fiduciario No. 10 realizado el 20/12/2021 (Anexo 7), se trataron temas como: cifras con corte a 30 de noviembre de 2021, referentes a los aportes, rendimientos, saldos, procesos que están en SECOP II, comisión fiduciaria y algunos compromisos que se tienen en el marco del convenio.

-De parte de la Caja de Vivienda Popular se remitieron 83 expedientes mediante radicados No.1-2021-50791, No 1-2021-51178, No 1-2021-51395 y No 1-2021-52153 para validación y aprobación de subsidio y otorgamiento por la Secretaría Distrital Hábitat, los cuales se asignaron mediante la resolución No. 924 del 29 de diciembre 2021.

-Se realizaron mesas de trabajo entre la Caja de Vivienda Popular y Secretaría Distrital de Hábitat en aras de adelantar la etapa de alistamiento para la posterior operación del segundo proceso de 83 MVP.

-Para el primer proceso de selección de ejecutores e interventores se adjudicó el proceso de obra el 03 de diciembre de 2021 y el de interventoría el 07 de diciembre de 2021. Estos procesos se pueden validar en los siguientes links:

-Obra:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2314007&isFromPublicArea=True&isModal=False

https://fiduciaria.grupobancolombia.com/wps/portal/fiduciaria/negocios-fiduciarios-administrados

-Interventoría:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2336331&isFromPublicArea=True&isModal=False

https://fiduciaria.grupobancolombia.com/wps/portal/fiduciaria/negocios-fiduciarios-administrados

Información relacionada con la ejecución de los recursos asignados al Convenio:

Para la administración y pagos de los recursos, la SDHT y la CVP constituyeron una fiducia mercantil en la que obran como fideicomitentes, de conformidad con el artículo al artículo 36 de la Ley 388 de 1997 modificado por

artículo 28 de la Ley 2079 de 2014. Una vez se constituya la Fiducia Mercantil por parte de la SDHT y al CVP, y se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se girarán los recursos con destino a la misma porparte de ambas entidades.

La SDHT realizó un único giro de recursos a la fiduciaria por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($5.846.346.810)**, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato fiduciario. La suma corresponde a Subsidios de intervención de vivienda progresiva de hasta 45 SMLMV y que serán destinados para la contratación de los ejecutores de obra.

La CVP realizó un único giro de recursos a la fiduciaria por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.942.000.000),** previa suscripción del acta de inicio ycumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato fiduciario. La suma será destinadaa la contratación de interventores y de la proveeduría de materiales.

A continuación, se anexa el listado de los contratos firmados en el marco del Convenio, con la relación de los recursos aportados y comprometidos por cada entidad:

NOMBRE FIDUCIARIA	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.
No. DE CONTRATO	14352 DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT), CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) Y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA. Número Secretaría de Hábitat /784-2021
OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL	En virtud del presente contrato, LA FIDUCIARIA en su calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO (i) recibirá y administrará los RECURSOS, (ii) suscribirá los CONTRATOS, y (iii) realizará los PAGOS derivados de los CONTRATOS, todo lo anterior de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el presente contrato fiduciario.
TIEMPO	10 MESES
FECHA INICIO	17/09/2021
FECHA FINAL	17/07/2022
VALOR INICIAL	$ 84.653.730

Conforme al esquema de la Fiducia Mercantil, se constituyeron cuatro subcuentas separadas así:

SUBCUENTA	**ENTIDAD**	**VALOR ($)**
Banco de Materiales	CVP	$ 2.892.000.000
Interventoría	CVP	$ 1.050.000.000
Ejecución de obra	SDHT	$ 5.846.346.810
Comisión Fiduciaria	CVP	$ 35.554.730
	SDHT	$ 0

La comisión fiduciaria por parte de SDHT se cancela mediante consignación a la Fiduciaria Bancolombia Sociedad Fiduciaria.

- Valor comprometido obra/interventoría:

	PROYECTADO	COMPROMETIDO	SIN COMPROMETER
APORTE SDHT	$ 5.846.346.810,00	$ 2.452.784.643,79	$ 3.393.562.166,21
APORTE CVP	$ 3.942.000.000,00	$ 272.330.446,00	$ 3.669.669.554,00
TOTAL, OBRA/ INTERVENCIONES/ MATERIALES	$ 9.788.346.810,00	$ 2.725.115.089,79	$ 7.063.231.720,21

Los valores comprometidos corresponden al proceso de obra e interventoría mencionados anteriormente.

- Relación de cada uno de los contratos de intervenciones con el recurso aportado por cada entidad:

A la fecha no se tiene adjudicado contratista para los procesos de obra e interventoría

No. CONTRATO	VALOR CONTRATO	APORTE SDHT	APORTE CVP	VALOR ADICIÓN	APORTE ADICIÓNSDHT	APORTE ADICIÓNCVP	VALOR TOTAL CONTRATO	APORTE TOTALSDHT	APORTE TOTAL CVP
No aplica	-	-	-	-	-	-	-	-	-

- Valor comprometido comisión fiduciaria:

	PROYECTADO	COMPROMETIDO	SIN COMPROMETER
APORTE SDHT	$49.099.000	-$	-
APORTE CVP	$35.554.730	-$12.325.640	$23.229.090
TOTAL, COMISIÓN FIDUCIARIA	**$ 84.653.730**	-	-

La comisión fiduciaria por parte de SDHT se cancela mediante consignación a la Fiduciaria Bancolombia Sociedad Fiduciaria

- Relación del contrato de Fiducia Mercantil:

Hasta la fecha se adjudicó la FIDUCIA, mediante el contrato: "No. 14352 DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT 748-2021), CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) Y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA"

No. Contrato	Valor mensual contratado	Valor mensual proyectado Convenio 686 de 2020	Nombre de la fiduciaria	Valor contrato	Valor adición	Valor total	Valor girado	Valor pendiente por pagar
No784 del 2021	$ 8.465.373	$84.653.730	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	$84.653.730	NA	$ 84.653.730	0	0

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato (Convenio)

En ejercicio de las funciones de supervisión y coordinación del Convenio 686 de 2021, se han realizado seguimientos a través de comités virtuales con el Supervisor del Convenio por parte de la Caja de la Vivienda Popular, así como con los equipos técnicos y jurídicos tanto de la Secretaría Distrital del Hábitat como de la Caja de la Vivienda Popular que están relacionados al cumplimiento del objeto del Convenio 686 de 2021.

Por lo anterior, se adjuntan como anexo las actas (No. 33 y No.34) de los dos comités de seguimiento de Plan Terrazas llevadas a cabo durante el mes de diciembre 2021.

5. Novedades presentadas durante la ejecución del contrato (Convenio)

- A continuación, se relacionan las obligaciones generales de la SDHT y la CVP, entidades intervinientes enel marco del Convenio 686 de 2021.

OBLIGACIONES SDHT Y CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Apoyar la ejecución idónea y oportuna del Convenio Interadministrativo.	Las entidades intervinientes están apoyando la ejecución del Convenio, actividad que se ve evidenciada en el cumplimiento de obligaciones generales y específicas
2. Designar funcionarios del nivel directivo y/o contratistas de cada entidad, para que actúen como miembro del comité técnico de seguimiento del Convenio Interadministrativo.	Las entidades intervinientes designaron a funcionarios de nivel directivo como miembros del comité técnico de seguimiento: POR PARTE DE LA SECRETARÍA: el/la Subsecretario/a de Coordinación Operativa, con voz, pero sin voto y el/la Subsecretario/a deGestión Corporativa y CID, el/la subdirector/a de Apoyo a la Construcción y el/la subdirector/a de Barrios con voz y voto. POR PARTE DE LA CAJA: el/la director/a de Mejoramiento de Vivienda con voz, pero sin voto, director/a de Gestión Corporativa y CID, Subdirector/a Financiera y el/la Directora/o Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto. Se aclara que la modificación N°1 del Convenio, cuyas modificaciones fueron aprobadas en el segundo Comité Técnico Operativo del Convenio 686-2021 que tuvo lugar el 09 de julio de 2021, incluyeron la incorporación de dos funcionarios como miembros del comité técnico deseguimiento: POR PARTE DE LA SECRETARÍA: el/la subdirector/a de Barrios con voz y voto. POR PARTE DE LA CAJA: el/la director/a Técnica de Mejoramiento de Barrios CVP con voz y voto.
3. Establecer las estrategias y acciones de coordinación necesarias, entre las entidades, con miras a garantizar la ejecución de Convenio Interadministrativo	Las entidades intervinientes han desarrollado las estrategias necesarias para garantizar la ejecución del Convenio interadministrativo, actividades que se evidencian en las actas de reuniones seguimiento semanal a las queasisten ambas entidades

OBLIGACIONES SDHT Y CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
4. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información que reciban de la otra parte, para fines distintos a los señalados en este Convenio Interadministrativo y hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por ambas Entidades.	Las entidades intervinientes han hecho uso adecuado de la información suministrada en el marco del Convenio.
5. Prestar asesoría técnica y jurídica de acuerdo con las competencias de cada entidad.	Las entidades han prestado la asesoría necesaria, técnica y jurídica para el cumplimiento del Convenio en lo que compete a la elaboración de los documentos de los documentos para los estudios previos de contratista e interventores y el manual operativo de la Fiducia los cuales se han venido trabajando para este mes.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Convenio Interadministrativo y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Las entidades han realizado las actividades necesarias para la ejecucióndel Convenio, actividades que se evidencian en las actas de reuniones de seguimiento semanal a las que asisten ambas entidades
7. Suscribir conjuntamente, el acta de inicio del Convenio.	Las entidades suscribieron conjuntamente el acta de inicio a fecha de 4 de junio de 2021.
8. Suscribir conjuntamente el contrato de Fiducia Mercantil.	Se adjudicó la FIDUCIA, mediante el contrato: "No. 14352 DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT), CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) Y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA"
9. Supervisar el desarrollo y ejecución del Convenio y del contrato fiduciario, a través del supervisor designado por cada entidad.	Las entidades han supervisado el desarrollo y ejecución del Convenio a través de los supervisores designados y de los controles ejercidos previamente descritos Por parte de la SDHT el ordenador del gasto designó como supervisor del Convenio a Juan Carlos Arbeláez Subsecretario de Coordinación Operativa. Por parte de la CVP el ordenador del gasto designó como supervisor encargado de la Caja de la Vivienda Popular a Laura Marcela Sanguino Gutiérrez, directora de Mejoramiento de Vivienda Encargada. El 28 de septiembre se posesiona como Director de Mejoramiento de Vivienda el Arquitecto Camilo Barbosa. Teniendo en cuenta que el 17 de septiembre se suscribió el acta de inicio de la Fiducia y por otra parte se tuvo los siguientes comités para este periodo: Comité Fiduciario No. 9 realizado el 07/12/2021 Comité Fiduciario No. 10 realizado el 20/12/202
10. Cumplir el objeto y las obligaciones convencionales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos.	Teniendo en cuenta que el 17 de septiembre se suscribió el acta de inicio de la Fiducia y por otra parte se tuvo los siguientes comités para este periodo: Comité de seguimiento Plan terrazas No. 33 realizado el 09/12/2021 (Anexo 03), se trataron temas como: Operatividad BDM, en donde se solicitó la asistencia técnica y operatividad del BDM con el segundo proceso de los 83 MVP, con sus debidos soportes jurídicos a la Caja de Vivienda Popular; manual operativo de la fiducia, seguimiento a procesos de obra e interventoría y revisión de los

OBLIGACIONES SDHT Y CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

últimos 83 expedientes para 2021.

Comité de seguimiento Plan Terrazas No. 34 realizado el 22/12/2021 (Anexo 04), se trataron temas como: cantidades, pagos y proveedores del banco de materiales, plataforma virtual de la CVP, precios del estudio de mercado para el segundo grupo de intervenciones, resolución de asignación de los últimos 83 expedientes para 2021.

Comité Técnico Fiduciario No. 06 realizado el 07/12/2021 (Anexo 05), se trataron temas como: presentación por parte de la CVP del PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-2021 a los miembros que conforman dicho comité. El proceso tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV.

Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de San Cristóbal, UPZ La Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur.

El Comité Técnico Fiduciario sometió presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV.

Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II, III y IV, la Victoria y San Martín Sur.

Al proceso se presentaron los siguientes oferentes:

NumProp	Proponente
01	CONSORCIO NIORAM
02	INPLAYCO SAS
03	CONSORCIO SOIN
04	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
05	CONSORCIO INTERVIVIENDA

Se aprobó el informe de evaluación del proceso de interventoría PA-PT-002-2021, para adjudicación al proponente INPLAYCO SAS.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES SDHT Y CVP</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td></td><td>Comité Fiduciario No. 09 realizado el 07/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: aprobación del proceso de invitación pública PA-PT-002-2021: El Comité Técnico Fiduciario presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, para aprobación la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV.

Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II, III y IV, la Victoria y San Martín Sur.

La audiencia de adjudicación se llevó a cabo el 07 de diciembre con los siguientes oferentes:

<table>
<tr><th>NumProp</th><th>Proponente</th></tr>
<tr><td>01</td><td>CONSORCIO NIORAM</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INPLAYCO SAS</td></tr>
<tr><td>03</td><td>CONSORCIO SOIN</td></tr>
<tr><td>04</td><td>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</td></tr>
<tr><td>05</td><td>CONSORCIO INTERVIVIENDA</td></tr>
</table>

Se aprobó la adjudicación del proceso de interventoría PA-PT-002-2021 al proponente INPLAYCO SAS.

Comité Fiduciario No. 10 realizado el 20/12/2021 (Anexo 7), se trataron temas como: cifras con corte a 30 de noviembre de 2021, referentes a los aportes, rendimientos, saldos, procesos que están en SECOP II, comisión fiduciaria y algunos compromisos que se tienen en el marco del convenio.</td></tr>
<tr><td>11. Atender diligente y oportunamente las observaciones y recomendaciones de los supervisores del Convenio y del comité técnico operativo.</td><td>Las entidades han atendido las recomendaciones dadas por los supervisores del Convenio y por el comité técnico operativo.</td></tr>
<tr><td>12. Acudir ante las autoridades competentes para obtener la protección de los derechos derivados del presente Convenio y sanción para quien los vulnere.</td><td>No ha habido vulneración de derechos derivados del presente Convenio.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES SDHT Y CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
13. Revisar y ajustar de manera conjunta, el Plan Operativo y el cronograma del proyecto para aprobación del Comité Fiduciario	El avance del convenio según el plan de trabajo es del 33.4% según el plan de trabajo.
14. Designar un funcionario con su respectivo suplente, para que hagan parte del comité fiduciario del patrimonio autónomo constituido entre la CVP y la SDHT.	Serán integrantes del comité fiduciario los siguientes funcionarios Por la Secretaría Distrital del Hábitat todos con voz y voto: a) Subsecretario(a) de Coordinación Operativa o el funcionario delegado. b) Subsecretario(a) de Gestión Corporativa o el funcionario delegado. c) subdirector de Apoyo a la Construcción. Por la Caja de Vivienda Popular todos con voz y voto: a) director general o su delegado b) director Jurídico c) director de Mejoramiento de Vivienda
15. Participar en el Comité Fiduciario y asistir a las reuniones que se programen durante la ejecución del contrato.	Se han adelantado los siguientes comités siguiendo con el cronograma establecido en el plan de trabajo: Comité Fiduciario No. 09 realizado el 07/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: aprobación del proceso de invitación pública PA-PT-002-2021: El Comité Técnico Fiduciario presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, para aprobación la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV. Las viviendas a intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II, III y IV, la Victoria y San Martín Sur. La audiencia de adjudicación se llevó a cabo el 07 de diciembre con los siguientes oferentes: NumProp — Proponente 01 CONSORCIO NIORAM 02 INPLAYCO SAS 03 CONSORCIO SOIN 04 COTES INFRAESTRUCTURA SAS 05 CONSORCIO INTERVIVIENDA

OBLIGACIONES SDHT Y CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	Se aprobó la adjudicación del proceso de interventoría PA-PT-002-2021 al proponente INPLAYCO SAS. Comité Fiduciario No. 10 realizado el 20/12/2021 (Anexo 7), se trataron temas como: cifras con corte a 30 de noviembre de 2021, referentes a los aportes, rendimientos, saldos, procesos que están en SECOP II, comisión fiduciaria y algunos compromisos que se tienen en el marco del convenio.
16. Poner a disposición de la ejecución del contrato la capacidad técnica, operativa y humana que sea necesaria, para lograr el cumplimiento pleno del objeto y las obligaciones del mismo.	Las entidades han puesto a disposición de la ejecución del Convenio la capacidad técnica, operática y humana necesaria para el cumplimiento de este.
17. Guardar la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos privados, semiprivados y sensibles contenidos en el intercambio de información de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	Las entidades intervinientes han guardado confidencialidad respecto delos datos recibidos en el marco del Convenio.
18. Designar supervisor al contrato de Fiducia Mercantil.	Mediante memorando No 3-2021-05923 del Subsecretario de Coordinación Operativa el Dr. Juan Carlos Arbeláez, facultado para contratar según Resolución de Delegación de funciones No 597 del 06 de septiembre de 2021 se designa como supervisora del contrato de Fiducia Mercantil a la Subdirectora de Barrios la Dra. Camila Cortés Daza.
19. El presente Convenio será objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, previa liquidación de la Fiducia Mercantil.	Según el plan de trabajo la etapa de liquidación esta para diciembre de 2022 con un 5% dentro del marco de dicho convenio (ver anexo 1).

- A continuación, se relacionan las obligaciones específicas de la **Secretaría Distrital del Hábitat** en marco del Convenio 686 de 2021.

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Efectuar los aportes financieros acordados en el presente Convenio interadministrativo.	Se realizó el giro de recursos ala fiduciaria por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($5.846.346.810).

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
2. Suscribir el contrato de fiducia mercantil en calidad de fideicomitente, de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma aprobado en Comité Técnico Operativo. Conforme al esquema de la Fiducia Mercantil, se constituirán tres subcuentas separadas así: una para Banco de Materiales (con recursos CVP), una para Interventoría (conrecursos CVP) y una para Ejecución de obra (con recursos Subsidio SDHT).	El 17 de septiembre se suscribió el acta de inicio de la Fiducia cuyo contrato es: "No. 14352 DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT), CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) Y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA".
3. Una vez se suscriba la fiducia mercantil y cumpla con los requisitos de ejecución y de perfeccionamiento, la SDHT realizará el traslado de los recursos a la sociedad fiduciaria correspondiente a su aporte, constituido en los subsidios en la modalidad de vivienda progresiva.	Se realizó el giro de recursos a la fiduciaria por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA YSEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($5.846.346.810).
4. Revisar y/o ajustar el Manual Operativo elaborado por la fiduciaria contratada por la SDHT y la CVP para su aprobación en comité técnico operativo.	Las entidades realizaron los ajustes al Manual operativo de fiducia el cual ya se encuentra en revisión por parte de la entidad.
5. Apoyar la elaboración de los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales para los procesos de selección que gestionará y suscribirá la fiduciaria contratada por la SDHT, con el fin de contratar los constructores de obra, interventores y proveedores, para las intervenciones derivadas de los Subsidios. Entodo caso, los procesos de contratación correspondientes podrán tramitarse una vez desembolsado el recurso, durante el trámite deasignación del Subsidio y aún antes de su asignación.	Se realizó la correspondiente revisión de los documentos precontractuales de obra e interventoría del segundo proceso de 83 mejoramientos de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva, los cuales se presentarán en las próximas sesiones del comité técnico fiduciario y comité fiduciario para aprobación.
6. Suministrar oportunamente la información necesaria para el adecuado desarrollo del Convenio interadministrativo.	Las áreas de las dos entidades intervinientes en el Convenio han suministrado la información necesaria para el adecuado desarrollo de este. Esto se evidencia en los comités semanales de seguimiento de los que se anexa acta en el presente informe.
7. Elaborar los informes técnicos, financieros, administrativos y jurídicos de la ejecución de las actividades realizadas en el Convenio interadministrativo.	Hasta el momento no se han elaborado los informes de la ejecución de las actividades realizadas en el Convenio interadministrativo teniendo en cuenta que aún no se tiene los operadores de las siguientes tres subcuentas que en ella intervienen: Banco de Materiales (con recursos CVP), una para Interventoría (con recursos CVP), una para Ejecución de obra (con recursos Subsidio SDHT $ $5.846.346.810) Comisión Fiduciaria (con recursos CVP: $35.554.730 y SDHT $49.099.000, para un total de: $84.653.730)"

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
8. Gestionar, tramitar y disponer de los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, por el porcentaje de su aporte como fideicomitente.	Por parte de la SDHT y de la CVP se tramitaron y expidieron los CDP correspondientes a la comisión fiduciaria. SDHT No. 1189 $49.099.163 SDHT No. 988 $5.846.346.810 CVP No 612 $ 711.884.320 CVP No 611 $ 2.797.915.680 CVP No 610 $ 94.084.320 CVP No 609 $ 338.115.680
9. Participar en las reuniones técnicas necesarias para efectuar el seguimiento de las diferentes actividades que permitan dar cumplimiento con el objeto del presente Convenio, espacios donde se revisará el estado técnico, administrativo y financiero del Convenio y de los contratos suscritos en el marco del mismo.	Los equipos de la SDHT, pertenecientes a la Subdirección de Apoyo a la Construcción y a la Subdirección de Barrios han participado en el comité semanal de seguimiento, citado por la SDHT y han informado oportunamente acerca de las actividades que permitirían el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
10. Convocar al Comité Técnico Operativo cuando se requiera	Se proyecta convocar el Comité Técnico Operativo para enero de 2022.
11. Asistir a las reuniones del comité técnico operativo cuando se requiera.	Comité Técnico Fiduciario No 06 realizado el 07/12/2021 (Anexo 05), se trataron temas como: Se presento por parte de la CVP, el PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-202, a los miembros que conforman dicho comité. El resumen del proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV. Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur. El Comité Técnico Fiduciario sometió presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV. Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES SDHT</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td></td><td>Al proceso se presentaron los siguientes oferentes:

<table><tr><th>NumProp</th><th>Proponente</th></tr><tr><td>01</td><td>CONSORCIO NIORAM</td></tr><tr><td>02</td><td>INPLAYCO SAS</td></tr><tr><td>03</td><td>CONSORCIO SOIN</td></tr><tr><td>04</td><td>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</td></tr><tr><td>05</td><td>CONSORCIO INTERVIVIENDA</td></tr></table>
El comité evaluador establece que el adjudicatario hasta ese momento es el proponente No 02 INPLAYCO SAS, según el comité evaluador.</td></tr>
<tr><td>12. Asistir a las reuniones del comité fiduciario del patrimonio autónomo constituido.</td><td>Comité Fiduciario No. 09 realizado el 07/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: aprobación del proceso de invitación pública PA-PT-002-2021: El Comité Técnico Fiduciario presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, para aprobación la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV.

Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II, III y IV, la Victoria y San Martín Sur.

La audiencia de adjudicación se llevó a cabo el 07 de diciembre con los siguientes oferentes:

<table><tr><th>NumProp</th><th>Proponente</th></tr><tr><td>01</td><td>CONSORCIO NIORAM</td></tr><tr><td>02</td><td>INPLAYCO SAS</td></tr><tr><td>03</td><td>CONSORCIO SOIN</td></tr><tr><td>04</td><td>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</td></tr><tr><td>05</td><td>CONSORCIO INTERVIVIENDA</td></tr></table>
Se aprobó la adjudicación del proceso de interventoría PA-PT-002-2021 al proponente INPLAYCO SAS.

Comité Fiduciario No. 10 realizado el 20/12/2021 (Anexo 7), se</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	trataron temas como: cifras con corte a 30 de noviembre de 2021, referentes a los aportes, rendimientos, saldos, procesos que están en SECOP II, comisión fiduciaria y algunos compromisos que se tienen en el marco del convenio.
13. Adelantar los trámites correspondientes para la suscripción del acta de liquidación del Convenio.	NA
14. Designar supervisor para el Convenio, quien deberá participar en las reuniones del comitétécnico operativo de seguimiento.	El ordenador del gasto designó como supervisor de la Secretaría Distrital del Hábitat a Juan Carlos Arbeláez, Subsecretario de Coordinación Operativa.
15. Las demás que se requieran para la debida ejecución del Convenio y que se deriven de la naturaleza de éste.	Comité de seguimiento Plan terrazas No. 33 realizado el 09/12/2021 (Anexo 03), se trataron temas como: Operatividad BDM, en donde se solicitó la asistencia técnica y operatividad del BDM con el segundo proceso de los 83 MVP, con sus debidos soportes jurídicos a la Caja de Vivienda Popular; manual operativo de la fiducia, seguimiento a procesos de obra e interventoría y revisión de los últimos 83 expedientes para 2021. Comité de seguimiento Plan Terrazas No. 34 realizado el 22/12/2021 (Anexo 04), se trataron temas como: cantidades, pagos y proveedores del banco de materiales, plataforma virtual de la CVP, precios del estudio de mercado para el segundo grupo de intervenciones, resolución de asignación de los últimos 83 expedientes para 2021. Comité Técnico Fiduciario No. 06 realizado el 07/12/2021 (Anexo 05), se trataron temas como: presentación por parte de la CVP del PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-2021 a los miembros que conforman dicho comité. El proceso tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV. Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de San Cristóbal, UPZ La Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur. El Comité Técnico Fiduciario presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	equivalente a 299,75 SMMLV. Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II, III y IV, la Victoria y San Martín Sur. Al proceso se presentaron los siguientes oferentes: NumProp — Proponente 01 CONSORCIO NIORAM 02 INPLAYCO SAS 03 CONSORCIO SOIN 04 COTES INFRAESTRUCTURA SAS 05 CONSORCIO INTERVIVIENDA Se aprobó el informe de evaluación del proceso de interventoría PA-PT-002-2021, para adjudicación al proponente INPLAYCO SAS. Comité Fiduciario No. 09 realizado el 07/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: aprobación del proceso de invitación pública PA-PT-002-2021: El Comité Técnico Fiduciario presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, para aprobación la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV. Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II, III y IV, la Victoria y San Martín Sur. La audiencia de adjudicación se llevó a cabo el 07 de diciembre con los siguientes oferentes: NumProp — Proponente 01 CONSORCIO NIORAM 02 INPLAYCO SAS 03 CONSORCIO SOIN 04 COTES INFRAESTRUCTURA SAS 05 CONSORCIO INTERVIVIENDA

OBLIGACIONES SDHT	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	Se aprobó la adjudicación del proceso de interventoría PA-PT-002-2021 al proponente INPLAYCO SAS. Comité Fiduciario No. 10 realizado el 20/12/2021 (Anexo 7), se trataron temas como: cifras con corte a 30 de noviembre de 2021, referentes a los aportes, rendimientos, saldos, procesos que están en SECOP II, comisión fiduciaria y algunos compromisos que se tienen en el marco del convenio.

- A continuación, se relacionan las obligaciones específicas de la Caja de la Vivienda Popular en marco del Convenio 686 de 2020.

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Efectuar los aportes financieros acordados en el presente Convenio interadministrativo.	El 27 de septiembre de 2021, la CVP realizó el giro de los recursos al Patrimonio Autónomo, que se encontraban Disponibles mediante CDP y CRP. De igual manera el 26 de octubre CVP envió el valor correspondiente a las comisiones del contrato por $35,554,730. No fueron requeridas actividades en el periodo del presente informe para el cumplimiento de esta obligación.
2. Suscribir el contrato de fiducia mercantil en calidad de Fideicomitente, de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma aprobado en Comité Técnico Operativo. Conforme al esquema de la Fiducia Mercantil, se constituirán tres subcuentas separadas así: una para Banco de Materiales (con recursos CVP), una para Interventoría (conrecursos CVP) y una para Ejecución de obra (con recursos Subsidio SDHT).	Esta actividad fue cumplida con la suscripción del contrato fiduciario por las partes el 14 de septiembre de 2021. En el mes de septiembre la Fiduciaria abrió dos cuentas bancarias: para cada fideicomitente. En octubre de 2021. La Fiduciaria abrió los Encargos fiduciarios en el FIC Fiduexcedentes de acuerdo con el propósito de cada subcuenta. Posteriormente, al identificarse volatilidad se instruyó a la Fiduciaria trasladar los recursos a cuentas de ahorro. No fueron requeridas actividades en el periodo del presente informe para el cumplimiento de esta obligación.
3.Trasladar al patrimonio autónomo constituido por la SDHT y la CVP el valor de su aporte, quecorresponde a los recursos para contratación de interventores y los recursos del banco de materiales.	El 27 de septiembre de 2021, la CVP realizó el giro de los recursos al Patrimonio Autónomo, que se encontraban Disponibles mediante CDP y CRP. De igual manera el 26 de octubre CVP envío el valor correspondiente a las comisiones del contrato por $35,554,730 No fueron requeridas actividades en el periodo del presente informe para el cumplimiento de esta obligación.
4. Revisar y/o ajustar el Manual Operativo elaborado por la fiduciaria para su aprobación en comité técnico operativo.	El 24 de septiembre de 2021 se llevó a cabo comité del Convenio para aprobar el manual operativo elaborado por los Fideicomitentes y ajustado por la Fiduciaria. El documento fue aprobado en dicho comité con los cambios sugeridos por la CVP. Se llevó a cabo reunión con SDHT para validar dichos ajustes. A fecha de corte del presente informe SDHT se encuentra pendiente de notificar si los cambios son pertinentes para la publicación del Manual.

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
5. Apoyar la elaboración de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales para los procesos de selección que gestionará y suscribirá la fiduciaria contratada por la SDHT, con el fin de contratar los constructores de obra, interventores y proveedores, para las intervenciones derivadas de los Subsidios.	En el mes de diciembre, se adelantaron reuniones y sesiones de trabajo para la estructuración y ajuste de los documentos del proceso de contratación de obras e interventoría del grupo 2 (83 viviendas).
6. Generar las instrucciones necesarias para realizar la contratación de constructores, interventores y proveedores.	Los contratos de obra e interventoría fueron adjudicados los días 30 de noviembre y 7 de diciembre de conformidad con el cronograma de cada uno de los procesos: Obra: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2314007&isFromPublicArea=True&isModal=False https://fiduciaria.grupobancolombia.com/wps/portal/fiduciaria/negocios-fiduciarios-administrados Interventoría: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2336331&isFromPublicArea=True&isModal=False https://fiduciaria.grupobancolombia.com/wps/portal/fiduciaria/negocios-fiduciarios-administrados
7. Generar las instrucciones necesarias para realizar los pagos de constructores, interventores y proveedores.	No fueron requeridas actividades en el periodo del presente informe para el cumplimiento de esta obligación
8. Gestionar, tramitar y disponer los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, por el porcentaje de su aporte como fideicomitente.	La CVP expidió el CDP correspondientes a la comisión fiduciaria. CVP = No. 774 Fecha 28/06/2021 Valor $38.000.000 el 26 de octubre CVP envió el valor correspondiente a las comisiones del contrato por $35,554,730. El pago de la comisión fiduciaria correspondiente a la CVP de los meses septiembre, octubre y noviembre de 2021 se pago desde la subcuenta comisiones

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
9. Realizar la supervisión y vigilancia de los contratos de interventoría suscritos para la ejecución de los SDVE y la implementación del proyecto piloto del "Plan Terrazas".	No fueron requeridas actividades en el periodo del presente informe para el cumplimiento de esta obligación.
10. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad o de las autoridades que lo requieran con relación al Convenio y en el marco de su competencia	En Diciembre se recibieron 93 peticiones relacionadas con el programa Plan Terrazas, dichas peticiones fueron atendidas de acuerdo con los términos de Ley.
11. Concertar a través de la Oficina Asesora de comunicaciones de LA SECRETARÍA el diseño y uso de piezas comunicativas que se requieran durante la ejecución del Convenio, garantizando el uso de la imagen cuando se requiera.	En diciembre adelantaron campañas de divulgación del Plan Terrazas por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la CVP, se han realizado publicaciones en redes sociales, cuñas radiales y distribución de folletos informativos en medio impreso.
12. Participar en las reuniones técnicas necesarias para efectuar el seguimiento de las diferentes actividades que permitan dar cumplimiento con el objeto del presente Convenio, espacios donde se revisará el estado técnico, administrativo y financiero del Convenio y de los contratos suscritos en el marco del mismo.	El equipo de Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP ha participado en el comité semanal de seguimiento, citado por la SDHT y han informado oportunamente acerca de las actividades que permitirían el cumplimiento del objeto del presente Convenio. De igual manera asistió a los comités técnicos fiduciarios programados en desarrollo del Proyecto Plan terrazas.
13. Convocar Comité Técnico Operativo cuando se requiera.	NA
14. Asistir a las reuniones del Comité Técnico Operativo cuando se requiera.	Comité Técnico Fiduciario No 06 realizado el 07/12/2021 (Anexo 05), se trataron temas como: Se presento por parte de la CVP, el PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-202, a los miembros que conforman dicho comité. El resumen del proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur. El Comité Técnico Fiduciario sometió presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES CVP</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td></td><td>acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV.

Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur.

Al proceso se presentaron los siguientes oferentes:

<table><tr><th>NumProp</th><th>Proponente</th></tr><tr><td>01</td><td>CONSORCIO NIORAM</td></tr><tr><td>02</td><td>INPLAYCO SAS</td></tr><tr><td>03</td><td>CONSORCIO SOIN</td></tr><tr><td>04</td><td>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</td></tr><tr><td>05</td><td>CONSORCIO INTERVIVIENDA</td></tr></table>
El comité evaluador establece que el adjudicatario hasta ese momento es el proponente No 02 INPLAYCO SAS, según el comité evaluador.</td></tr>
<tr><td>15. Asistir a las reuniones del comité fiduciario del patrimonio autónomo constituido</td><td>Comité Fiduciario No 09 realizado el 07/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: APROBACIÓN PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-2021: El Comité Técnico Fiduciario sometió presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV
Las viviendas a intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur.

La audiencia de adjudicación se llevó a cabo el 07 de diciembre con los siguientes oferentes:

<table><tr><th>NumProp</th><th>Proponente</th></tr><tr><td>01</td><td>CONSORCIO NIORAM</td></tr><tr><td>02</td><td>INPLAYCO SAS</td></tr><tr><td>03</td><td>CONSORCIO SOIN</td></tr><tr><td>04</td><td>COTES INFRAESTRUCTURA SAS</td></tr><tr><td>05</td><td>CONSORCIO INTERVIVIENDA</td></tr></table></td></tr>
</table>

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	Finalmente, el comité evaluador establece que el adjudicatario del proceso es el proponente No 02 INPLAYCO SAS. Comité Fiduciario No 10 realizado el 20/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: informe de noviembre de los aportes, rendimientos, saldos a 30 de noviembre, los contratos que están actualmente en el SECOP II, la comisión fiduciaria y algunos compromisos que se tienen en el marco del convenio.
16. Adelantar los trámites correspondientes para la suscripción del acta de liquidación del Convenio.	Esta actividad será realizada una vez se cumpla el plazo definido en el Convenio.
17. Elaborar los informes técnicos, financieros, administrativos y jurídicos de la ejecución de las actividades realizadas en el Convenio interadministrativo.	A la fecha no se ha establecido la forma de reportar información a los miembros del comité del Convenio.
18. Designar el supervisor para el Convenio, quien deberá participar en las reuniones del comité técnico operativo de seguimiento.	Se designó como supervisor de la Caja de la Vivienda Popular a Camilo Barbosa Medina, director de Mejoramiento de Vivienda.
19. Las demás que en desarrollo del objeto de Convenio sean necesarias para cumplir a cabalidad con su ejecución.	Comité de seguimiento Plan terrazas No 33 realizado el 09/12/2021 (Anexo 03), se trataron temas como: Operatividad BDM, en donde se solicitó la asistencia técnica y operatividad del BDM con el segundo proceso de los 83 MVP, con sus debidos soportes jurídico a la Caja de Vivienda Popular. Comité de seguimiento Plan terrazas No 34 realizado presencialmente el 17/12/2021 (Anexo 04), se trataron temas como: Entregar las cantidades estimadas de material en las obras de las 83 viviendas. Entregar los precios del último estudio de mercado vigente como fuente en fase de pre pliegos. Entregar para revisión los documentos correspondientes a la contratación de las 83 obras, incluyendo el BDM como anexo técnico. Presentación de cronograma general de ejecución de obras del primer paquete de obras. Comité Técnico Fiduciario No 06 realizado el 07/12/2021 (Anexo 05), se trataron temas como: Se presento por parte de la CVP, el PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-2021, a los miembros que conforman dicho comité. El resumen del proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur. El Comité Técnico Fiduciario sometió presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV. Las viviendas para intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur. Al proceso se presentaron los siguientes oferentes: NumProp — Proponente 01 CONSORCIO NIORAM 02 INPLAYCO SAS 03 CONSORCIO SOIN 04 COTES INFRAESTRUCTURA SAS 05 CONSORCIO INTERVIVIENDA El comité evaluador establece que el adjudicatario hasta ese momento es el proponente No 02 INPLAYCO SAS, según el comité evaluador. Comité Fiduciario No 09 realizado el 07/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: APROBACIÓN PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-2021: El Comité Técnico Fiduciario sometió presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV Las viviendas a intervenir se encuentran ubicadas en la localidad de san Cristóbal, UPZ L a Gloria, Urbanización las Guacamayas I, II y III, la Victoria y San Martín Sur.

OBLIGACIONES CVP	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	La audiencia de adjudicación se llevó a cabo el 07 de diciembre con los siguientes oferentes: NumProp — Proponente 01 CONSORCIO NIORAM 02 INPLAYCO SAS 03 CONSORCIO SOIN 04 COTES INFRAESTRUCTURA SAS 05 CONSORCIO INTERVIVIENDA Finalmente, el comité evaluador establece que el adjudicatario del proceso es el proponente No 02 INPLAYCO SAS. Comité Fiduciario No 10 realizado el 20/12/2021 (Anexo 6), se trataron temas como: informe de noviembre de los aportes, rendimientos, saldos a 30 de noviembre, los contratos que están actualmente en el SECOP II, la comisión fiduciaria y algunos compromisos que se tienen en el marco del convenio.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

No hay observaciones a la fecha de elaboración del presente informe.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)		
Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
Ninguna	Ninguna	Ninguna

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

No aplica

9. Requerimientos (cuando aplique)

No existen requerimientos informados en el periodo de diciembre de 2021

10. Garantías

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del Convenio, tal como consta en los documentos de estudios previos, no se considera necesaria la exigencia de garantías.

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

- Plazo, vigencia, suspensiones, modificaciones en plazo o valor:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO SDHT				$	
Entidad	CDP	RP	Fecha RP	Registro RP	Valor por Rubro
SDHT	988	886	26/05/2021		$ 5.846.346.810
CVP	609	2037	25/05/2021		$ 338.115.680
	610	2038	25/05/2021		$ 94.084.320
	611	2039	25/05/2021		$ 2.797.915.680
	612	2040	25/05/2021		$ 711.884.320
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN				19 meses	
FECHA DE INICIO				04/06/2021	
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN				31/12/2022	
VALOR FINAL CONVENIO				$ 9.788.346.810	
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1				**No aplica**	

ADICION No. 1 - SDHT					
Entidad	CDP	RP	Fecha RP	Registro RP	Valor por Rubro
SDHT	-	-	-	-	-
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN				**31/12/2022**	
ADICIÓN				-	
VALOR FINAL CONVENIO				**$ 9.788.346.810**	

- Aspectos Financieros de los recursos aportados por la SDHT:

A la fecha del presente informe no se han efectuado órdenes de pago con recursos aportados por la SDHT

Concepto	Requisitos De Cumplimiento	No. Orden de pago	Fecha	Valor
Primer Desembolso	No aplica	-	-	-
	Total, recurso de la SDHT $ 5.846.346.810 Total, comprometido $0 Total, girado $0	-	-	-
Total, Desembolsos				**$**

11.2 Pagos Realizados

- Relación de los giros realizados por la Secretaría Distrital del Hábitat o por la Caja de la Vivienda Popular: A la fecha del presente informe no existen pagos realizados por la SDHT ni por la CVP.

Entidad	CDP	RP	Fecha RP	Registro RP	Valor por Rubro	No. Orden de pago	Fecha	Valor Girado
No aplica	-	-	-	-	-	-	-	-
				SUMA	$ -	-	SUMA	$ -
					Saldo pendiente por girar			$ -

El valor de los recursos no comprometidos por la Secretaría Distrital del Hábitat y por la Caja de la Vivienda Popular (CVP) en el marco del Convenio Interadministrativo 686 de 2021, corresponde a la suma de $ 9.788.346.810.

11.3 Anticipo (cuando aplique)

No aplica para el presente Convenio

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)No aplica para el presente Convenio

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

La Fiduciaria Bancolombia S.A. firma el 21 de diciembre de 2021 el contrato de Obra No. 01 de 2021 con JASA LTDA y el 27 de diciembre de 2021 suscribe el contrato de Interventoría No.01 de 2021 con INPLAYCO S.A.S cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la caja de vivienda popular, en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. Territorio 1.

- Situaciones de orden técnico que se han presentado en la ejecución:
 A la fecha del informe no se presentaron situaciones de carácter técnico

*1. **Se presentan las siguientes observaciones a cada uno de los contratos firmados en marco del Convenio.***

CLASE CONTRATO	No. CONTRATO	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
No aplica	-	-	-

12.2 Novedades de Carácter Técnico

A la fecha del informe no se presentaron novedades de carácter técnico

- Intervenciones en marco del Convenio:

A la fecha del informe aún no existen intervenciones en el marco del Convenio 686-2021

No.	Localidad	UPZ	Barrio	Nomenclatura y tramos	Tipología	CHIP	Área SIG m2
-	-	-	-	-	-	-	-

13. Anexos

- Anexo 1. Anexo No 01 Plan de trabajo. (1 Folio).
- Anexo 2. Programación de pagos fiduciaria Bancolombia SA. Sociedad fiduciaria. (1 Folio).
- Anexo 3. Comité de seguimiento Plan Terrazas No. 33 realizado el 09/12/2021 (3 Folios).
- Anexo 4. Comité de seguimiento Plan Terrazas No. 34 el 22/12/2021 (5 Folios).
- Anexo 5. Comité Técnico Fiduciario No. 06 realizado el 07/12/2021 (5 Folios).
- Anexo 6. Comité Fiduciario No. 09 realizado el 07/12/2021 (4 Folios).
- Anexo 7. Comité Fiduciario No. 10 realizado el 20/12/2021 (3 Folios).

14. Firma	
Firma Supervisor	
Nombre	Juan Carlos Arbeláez Murillo
Cargo	Subsecretario de Coordinación Operativa.
Dependencia	Subsecretaría de Coordinación Operativa

Proyectó: Sujei Vanegas Prada - Contratista de la Subdirección de Barrios.
Revisó: César Fernando Cortina Fierro - Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción.
Revisó: Víctor Mosquera – Contratista Subsecretaria de Coordinación Operativa.
Revisó: Juliette Ardila Sánchez – Contratista de la Subdirección de Barrios.
Revisó: Camila Cortes Daza – Subdirectora de Barrios.
Revisó: Sergio Andrés Martínez Bilbao – Subdirector de Apoyo a la Construcción.
Aprobó: Juan Carlos Arbeláez Murillo - Subsecretario de Coordinación Operativa.

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																					
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°686 de 2021 Cronograma Plan de Trabajo																					
COMPONENTES	**ACTIVIDAD**	**2021**								**2022**											
		MAY	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
FIDUCIA	Suscripción convenio interadministrativo	1.0%																			
	firma acta de inicio convenio interadministrativo		1.0%																		
Alistamiento fiduciario	Proceso de Selección de Fiducia		1.0%	1.0%	1.0%																
	Suscripción del contrato					1.0%															
	Legalización del contrato					1.0%															
	Comite Tecnico Operativo convenio 686 aprobacion manual					1.0%															
	Comite Tecnico fiducia aprobacion manual					1.0%															
	Comite Tecnico fiducia aprobacion manual					1.0%															
	Comité Fiduciario aprobacion Manual Operativo Fiducia					1.0%															
	Giro de los recursos a la fiducia					1.0%															
Seguimimento y control a la ejecución del convenio	Revisión y ajustes del plan operativo, reglamento operativo y el cronograma del proyecto para aprobación del Comité Fiduciario.					2.5%															
	Informes de ejecución del convenio (técnico y financiero)		1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%
	Comites de seguimimento a la ejecución del convenio		1.0%			1.0%		2.42%		2.42%		2.42%		2.42%		2.42%		2.42%			2.5%
	Comite e informe final del convenio																				5.0%
Liquidación	**Balance y liquidación administrativa, legal y financiera del convenio**																				5.0%
PORCENTAJE MENSUAL PROGRAMADO		1.0%	4.0%	2.0%	2.0%	11.5%	3.5%	5.9%	3.5%	5.9%	3.5%	5.9%	3.5%	5.9%	3.5%	5.9%	3.5%	5.9%	3.5%	3.5%	16.0%
PORCENTAJE MENSUAL ACUMULADO PROGRAMADO		1.0%	5.0%	7.0%	9.0%	20.5%	24.0%	29.9%	33.4%	39.3%	42.8%	48.8%	52.3%	58.2%	61.7%	67.6%	71.1%	77.0%	80.5%	84.0%	100.0%
PORCENTAJE MENSUAL EJECUTADO		1.0%	4.0%	2.0%	2.0%	11.5%	3.5%	5.9%	3.5%												
PORCENTAJE MENSUAL ACUMULADO EJECUTADO		1.0%	5.0%	7.0%	9.0%	20.5%	24.0%	29.9%	33.4%												

ANEXO 2

				PAGOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.													
SUBCUENTA	**ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ($)**	**VALOR MENSUAL ($)**			SEP (14 DIAS)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL (16 DIAS)	TOTAL
Comisión Fiduciaria	CVP	$ 35,554,730	$ 3,555,473	PROGRAMADO ($)	CVP	$ 1,659,221	$ 3,555,473	$ 3,555,473	$ 3,555,473	$ 3,555,473	$ 3,555,473	$ 3,555,473	$ 3,555,473	$ 3,555,473	$ 3,555,473	$ 1,896,252	$ 35,554,730
	SDHT	$ 49,099,163	$ 4,909,916		SDHT	$ 2,291,294	$ 4,909,916	$ 4,909,916	$ 4,909,916	$ 4,909,916	$ 4,909,916	$ 4,909,916	$ 4,909,916	$ 4,909,916	$ 4,909,916	$ 2,618,622	$ 49,099,163
				PROGRAMADO (%)	CVP	5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	
					SDHT	5%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	
				EJECUTADO ($)	CVP	$ 1,659,221	$ 5,214,694	$ 8,770,167	$ 12,325,640	$ 15,881,113	$ 19,436,586	$ 22,992,059	$ 26,547,532	$ 30,103,005	$ 33,658,478	$ 35,554,730	
					SDHT	$ 2,291,294	$ 7,201,211	$ 12,111,127	$ 17,021,043	$ 21,930,959	$ 26,840,876	$ 31,750,792	$ 36,660,708	$ 41,570,625	$ 46,480,541	$ 49,099,163	
				EJECUTADO (%)	CVP	5%	15%	25%	35%								
					SDHT	5%	15%	25%	35%								

ANEXO 3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNIÓN No. 33

FECHA: 09/12/2021 Hora inicio: 08:00 a.m. Hora fin: 09:00 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ SEGUIMIENTO PLAN TERRAZAS No.33

ASISTENTES:

- Camila Cortés Daza –subdirectora de Barrios
- Sergio Martínez – subdirector de Apoyo a la Construcción.
- Yeisson Yazeth Barajas González, contratista Subdirección de Barrios
- Julieth Ardila, contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas, contratista Subdirección de Barrios
- Andrés Garzón, contratista Subdirección de Barrios
- César Fernando Cortina Fierro, contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- David Fernando Vera - contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Ana Judith Abreu, contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Daniela Tirano, contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción

Caja de la Vivienda Popular
- Camilo Barbosa, director técnico de Mejoramiento de Vivienda
- Jorge Mario Sánchez Rojas, contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Revisión compromisos comité No. 32
3. Revisión compromisos Banco Distrital de Materiales (BDM)
4. Manual Operativo Fiducia
5. Firma de actas de comités de seguimiento, técnico fiduciario y operativo
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. **Bienvenida**:

El líder de Plan Terrazas de la SDHT da la bienvenida a los asistentes

2. Revisión compromisos comité No. 32

ACTA DE REUNIÓN No. 33

Compromiso 1. Generar reunión con el Subsecretario de Coordinación de Operaciones y la subdirectora de barrios para establecer y definir los dos puntos que se encuentran en discusión.

Este tema se tratará en el punto 3

Compromiso 2. Operatividad BDM. Elaborar soporte jurídico del tema de Fiducia para la reunión de la siguiente semana

Para este punto el Arq. Camilo Barbosa informa que este tema se tratará en la propuesta que se realizará por parte de la CVP la otra semana.

Compromiso 3. Reunión con ingenieros de CVP. Se debe establecer fecha para reunión

3. Revisión compromisos Banco Distrital de Materiales (BDM)

Se presentará en el transcurso de la otra semana por parte de la CVP

4. Manual Operativo Fiducia

El Manual Operativo de la Fiducia fue enviado en la mañana con la firma del director general de la CVP Juan Carlos López. Este fue remitido al Dr. Juan Carlos Arbeláez para su correspondiente trámite

5. Firma de actas de comités de seguimiento, técnico fiduciario y operativo

La CVP, envió las actas faltantes y se procederá con el correspondiente trámite con los directivos y asistentes a los comités para las firmas de las mismas.

6. Proposiciones y varios

El director técnico de mejoramiento de vivienda Arq. Camilo Barbosa informa que ya se realizó la adjudicación de los procesos de ejecución de obra (el 3 de diciembre) e interventoría (el 7 de diciembre) de los 60 subsidios asignados. Para el día 14 de diciembre se realizará el acta de inicio del contratista de obra. Y de la interventoría el mismo 14 de diciembre del año en curso. Para dar inicio a las obras el 15 de diciembre. Con estas fechas se actualiza el cronograma general de PT.

El director técnico de mejoramiento de vivienda Arq. Camilo Barbosa, solicita un reporte de la radicación y proceso de los 83 expedientes que hacen falta. El líder de PT de la SDHT informa que, el día de hoy se tramita la devolución de los expedientes.

Compromisos:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Operatividad BDM	Operatividad, asistencia técnica y operatividad del BDM con el segundo proceso de los 83 MVP, con sus debidos soportes jurídico.	CVP - DMV

ACTA DE REUNIÓN No. 33

	Elaborar soporte del tema de Fiducia para el tema de pagos de materiales del BDM, proveedores y contratistas.	
PLATAFORMAS VIRTUALES	Reunión con ingenieros de CVP. Se debe establecer fecha para reunión	CVP - DMV

OBSERVACIONES:

Camila Cortés Daza Subdirectora de Barrios Secretaría Distrital del Hábitat	Camilo Barbosa Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda Caja de la Vivienda Popular
Sergio Martínez Subdirector de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat	

En constancia de lo anterior, firman los asistentes al Comité

Elaboró: Adriana María León López - Contratista Subdirección de Barrios
Revisó: Yeisson Yazeth Barajas González. Contratista Subdirección de Barrios

ANEXO 4

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNIÓN No. 34

FECHA: 22/12/2021 Hora inicio: 08:00 a.m. Hora fin: 09:00 a.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ SEGUIMIENTO PLAN TERRAZAS No.34

ASISTENTES:

- Juan Carlos Arbeláez Murillo –Subsecretario de Coordinación Operativa
- Camila Cortés Daza –Subdirectora de Barrios
- Sergio Martínez – Subdirector de Apoyo a la Construcción.
- Yeisson Yazeth Barajas González, contratista Subdirección de Barrios
- Juliette Ardila Sánchez, contratista Subdirección de Barrios
- Sujei Consuelo Vanegas, contratista Subdirección de Barrios
- Andrés Garzón, Profesional Universitario SDHT Subdirección de Barrios
- Adriana María León, contratista Subdirección de Barrios
- César Fernando Cortina Fierro, contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Ana Judith Abreu, contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Angie Daniela Tirano, contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción

Caja de la Vivienda Popular
- Camilo Barbosa, Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Revisión compromisos comité No. 33
3. Propuesta de firmas de actas de comités de Seguimiento, Técnico Fiduciario y Operativo
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. **Bienvenida**:

La profesional integrante del grupo de Plan Terrazas de la SDHT, Sujei Vanegas Prada da la bienvenida a los asistentes

2. Revisión compromisos comité No. 33

Compromiso 1. a. Operatividad BDM. Operatividad, asistencia técnica y operatividad del BDM con el segundo proceso de los 83 MVP, con sus debidos soportes jurídicos y b. Elaborar soporte del

ACTA DE REUNIÓN No. 34

tema de Fiducia para el tema de pagos de materiales del BDM, proveedores y contratistas. Compromiso que se encontraba en cabeza de la CVP. El director técnico de Mejoramiento de Vivienda de la CVP manifiesta que estos puntos, ya quedaron establecidos el pasado viernes y en cuanto a la fiducia se aclaró que el pago de materiales se hará por intermedio de la Fiduciaria directamente al proveedor.

Compromiso 2. Plataformas Virtuales. Reunión con ingenieros de CVP. Se debe establecer fecha para reunión. Esta reunión no se realizó por que en la CVP se están ajustando temas de sistemas en la CVP, por lo que la reunión se hará en enero de 2022. Se aclara que el alcance de esta reunión es para hacer pruebas de interactividad del sistema para que desde la SDHT se pueda consultar información de los expedientes que se radican por parte de la CVP. Como fecha tentativa este sistema debe comenzar a operar el 15 de enero de 2022. Para lo cual se establece realizar la reunión la tercera semana de enero.

Compromiso 3. Compromisos establecidos en reunión de BDM extraordinaria, dentro de los que estaban:

1. Entregar las cantidades de materiales de las 83 obras entre el 20 y 23 de diciembre. El director técnico de Mejoramiento de Vivienda de la CVP manifiesta que las cantidades ya se encuentran estimadas pero que teniendo en cuenta la reunión del pasado viernes las cantidades van a subir, antes se tenía determinado que fuera con mano de obra, pero ahora se tiene en cuenta valor de solo materiales. En el transcurso del día de hoy se enviarán las cantidades que se determinaron el viernes para los materiales del BDM, que esto está establecido por un valor aproximado de $665´000.000 valor que se triplica en comparación con lo que se tenía presupuestado inicialmente.
2. Entregar los precios del último estudio de mercado vigente como fuente en fase de prepliegos 20 de diciembre. Compromiso a cargo de la SDHT. Estos se estarán entregando el día de hoy, con una proyección al mes de enero. Sin embargo, se entregará la información con corte a diciembre, ya que los proveedores manifiestan que entregarán información en enero, dado a que los materiales no se van a comprar ya.
3. Entregar para revisión los documentos correspondientes a la contratación de las 83 obras, incluyendo el BDM como anexo y un anexo técnico. Dic 23. A cargo de la CVP. Compromiso que sigue en pie y será entregado el día de mañana, de acuerdo con el compromiso, a los integrantes del comité técnico fiduciario.
4. Entregar la información de los precios de referencia para los pliegos definitivos. Entre el 10 y 14 de enero. A Cargo de SAC. Compromiso que se mantiene.
5. Publicar pliegos. 7 de enero. A cargo de CVP. **Compromiso** que se mantiene.
6. Equipo jurídico define figura que da soporte a la inversión del valor de "otros aportes" establecido para la primera semana de enero por parte de la CVP. Compromiso que se mantiene. Para dar cumplimiento a este compromiso el director técnico de Mejoramiento de Vivienda solicitó el reglamento operativo del BM para tener el soporte jurídico. La SAC manifiesta que se hicieron ajustes al reglamento, el que se entregará al final de esta tarde luego de realizar reunión para terminar los ajustes. El Subsecretario de Operaciones

ACTA DE REUNIÓN No. 34

recuerda que este reglamento se debe publicar 5 días, si hay observaciones se deben realizar de una vez, para no afectar tiempos.

3. Proposiciones y varios

El Subsecretario de Coordinación Operativa, pregunta cuando se tendrán los proveedores, a lo cual al SAC responde que estos se tendrán al 15 de enero los proveedores seleccionados. Los pliegos están listos. Se están haciendo ajustes de presupuesto, pero ya están listos para radicar a subdirección administrativa, que está previsto para radicar el día de hoy.

El Subsecretario de Coordinación Operativa pregunta si hay claridad que entre los días 10 y 14 de enero la SAC hará entrega de precios de referencia a la CVP de los 11 materiales, a lo cual la SAC responde que sí, que ese es el compromiso.

El Subsecretario de Coordinación Operativa pregunta a la CVP cuándo es el inicio de las obras de las 60 viviendas. A lo que la CVP responde que la programación estaba para esta semana, pero por problemas de documentación de los contratistas se espera firmar acta de inicio el 27 de diciembre.

La profesional que preside la reunión propone que en los comités se apruebe por parte de los asistentes el acta anterior, toda vez que la firma de estas actas ha sido dispendiosa, dada la cantidad de integrantes y sus ocupaciones. Propuesta que se aprueba, quedando como compromiso entregar el acta vía correo a los asistentes de dos a tres días después de realizado el comité para que los integrantes del comité tengan conocimiento y puedan revisarlas, hacer sus observaciones y ponga a consideración de aprobación en el momento de iniciar el comité.

El director de mejoramiento de vivienda, Arq. Camilo Barbosa pregunta para cuándo estará lista la Resolución de aprobación y asignación de los 83 subsidios. A lo cual el Subsecretario de Coordinación de Operaciones, se compromete que antes del 31 de diciembre está lista, firmada y remitida a la CVP.

El Subsecretario de Coordinación Operativa propone que el próximo comité de seguimiento se realice el próximo 5 de enero de 2022, para hacer seguimiento a los compromisos realizados. Y realizar comité fiduciario el 6 de enero. Solicita revisar cronograma general para el comité del 5 de enero. Se programa el 7 se esté publicando el segundo proceso del segundo paquete de las obras de plan terrazas.

Finalmente, el Subsecretario de Coordinación de Operaciones agradece a los presentes el trabajo realizado en este año y hace referencia al objetivo y trascendencia del proyecto de Plan Terrazas y desea a todos felices fiestas.

ACTA DE REUNIÓN No. 34

Compromisos:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Plataformas Virtuales	Reunión con ingenieros de CVP. Tercera semana de enero.	CVP - DMV
Compromisos establecidos en reunión de BDM extraordinaria	Entregar las cantidades estimadas de material en las obras de las 83 viviendas para hoy, 22 de diciembre	CVP
	Entregar los precios del último estudio de mercado vigente como fuente en fase de prepliegos, para hoy 22 de diciembre.	SDHT SAC
	Entregar para revisión los documentos correspondientes a la contratación de las 83 obras, incluyendo el BDM como anexo y un anexo técnico, para el 23 de diciembre.	CVP
	Entregar la información de los precios de referencia para los pliegos definitivos. Entre el 10 y 14 de enero. Compromiso que se mantiene.	SDHT SAC
	Publicar pliegos. 7 de enero. Compromiso que se mantiene.	CVP
	Equipo jurídico define figura que da soporte a la inversión del valor de "otros aportes" establecido para la primera semana de enero. Compromiso que se mantiene.	CVP
Resolución de Asignación de subsidios	Expedir la resolución de asignación de subsidios de los 83 expedientes por tarde el 31 de diciembre de 2021	SDHT Subdirección de Barrios
Ejecución de Obras PTD	Presentación del cronograma general de ejecución de obras del primer paquete de obras	CVP

ACTA DE REUNIÓN No. 34

OBSERVACIONES:

En constancia de lo anterior, firman los asistentes directivos al Comité

Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa Secretaría Distrital del Hábitat	Camilo Barbosa, Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda Caja de la Vivienda Popular
Camila Cortés Daza Subdirectora de Barrios Secretaría Distrital del Hábitat	Sergio Martínez Subdirector de Apoyo a la Construcción. Secretaría Distrital del Hábitat

Elaboró: Adriana María León López - Contratista Subdirección de Barrios
Revisó: Sujei Vanegas Prada. Contratista Subdirección de Barrios

ANEXO 5

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNIÓN No. 006

FECHA: 07/12/2021 Hora inicio: 02:30 p.m. Hora fin: 03:00 p.m.
LUGAR: Virtual. Microsoft Teams
ASUNTO: COMITÉ TÉCNICO FIDUCIARIO No.6

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Si	No	
Juan Carlos Arbeláez	Subsecretario de Coordinación Operativa	SDHT	X		con voz pero sin voto
Nelson Javier Vásquez Torres	Subsecretario de Gestión Corporativa y CID	SDHT	X		con voz y voto
Sergio Andrés Martínez Bilbao	Subdirector de Apoyo a la Construcción	SDHT	X		con voz y voto
Camila Cortes Daza	Subdirectora de Barrios	SDHT	X		con voz y voto
Camilo Barbosa	Director de Mejoramiento de Vivienda	CVP	X		con voz pero sin voto
María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID	CVP	X		con voz y voto
Miguel Antonio Jiménez Portela	Subdirector Financiero	CVP	X		con voz y voto
Laura Marcela Sanguino Gutiérrez	Directora de Mejoramiento de Barrios	CVP	X		con voz y voto

SECRETARÍA TÉCNICA:

- Juan Carlos Arbeláez, Subsecretario de Coordinación Operativa, SDHT

OTROS ASISTENTES:

Secretaría Distrital del Hábitat

- César Cortina Fierro, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Diana Marcela Rodríguez Ríos, Contratista Subdirección de Apoyo a la Construcción
- Juliette Ardila Sánchez, Contratista Subdirección de Barrios
- Yeisson Yazeth Barajas González, Contratista Subdirección de Barrios

Caja de la Vivienda Popular

- Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Resumen comité evaluador de la evaluación de las ofertas del Proceso PA-PT-002-2021

ACTA DE REUNIÓN No. 006

4. Aval del Comité Técnico Fiduciario a la evaluación de las ofertas del Proceso PA-PT-002-2021
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Bienvenida y verificación del quorum

Quien preside la reunión, Jorge Mario Sánchez Rojas, Contratista Caja de la Vivienda Popular da la bienvenida a la cuarta sesión del comité técnico fiduciario. Posteriormente se realiza la verificación del quorum. A continuación, se relaciona la asistencia conseguida:

Se encuentran presentes ocho (8) miembros del comité, de los cuales seis (6) cuentan con voto habilitado, por tanto, se presenta quorum para deliberar.

2. Aprobación del orden del día

Se da a conocer el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de los documentos de Estudios Previos Interventor

Resumen comité evaluador de la evaluación de las ofertas del Proceso PA-PT-002-2021

La CVP hace presentación del resumen del proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1.

Con un presupuesto de $272.330.446

Se presenta el cronograma del proceso en el cual se adjudica el 7 de diciembre de 2021

ACTA DE REUNIÓN No. 006

Actividad	Fecha	Lugar
Observaciones a los términos definitivos de invitación pública	Del 2 al 11 de noviembre de 2021, hasta las 5:00 p.m.	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Respuesta a observaciones a los términos de referencia definitivos	17 de noviembre de 2021	Link que se publicará en la plataforma secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Cierre del proceso (Fecha límite de recepción de propuestas)	22 de noviembre de 2021 3:00 p.m.	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Evaluación de propuestas	Del 23 al 26 de noviembre de 2021	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Publicación - Traslado evaluación (Plazo para presentar observaciones al informe)	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2021	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Respuesta a las observaciones a la evaluación	6 de diciembre de 2021	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Audiencia de adjudicación	6 de diciembre de 2021 3:00 p.m. (SUSPENDE)*	Link que se publicará en la plataforma secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Audiencia de adjudicación	7 de diciembre de 2021 4:00 p.m.	Link que se publicará en la plataforma secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia

Por otra parte, los proponentes que se presentaron son los siguientes:

NumProp	Proponente
01	CONSORCIO NIORAM
02	INPLAYCO SAS
03	CONSORCIO SOIN
04	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
05	CONSORCIO INTERVIVIENDA

La evolución realizada a los anteriores proponentes es la siguiente:

ACTA DE REUNIÓN No. 006

Numero	Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Resultado Evaluación	EXPERIENCIA ADICIONAL	EXPERIENCIA	INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADO RES CON	Ley 2020 /2020	Puntaje total
01	CONSORCIO NIORAM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69	10	20	1		100
02	INPLAYCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69	10	20	1		100
03	CONSORCIO SOIN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69	10	20	1		100
04	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69	10	20	1		100
05	CONSORCIO INTERVIVIENDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO						

Teniendo en cuenta el empate de los proponentes habilitados para la evaluación y asignación de puntaje, se procede con la evalluación de la información entregada para acreditar los criterios de desempate definidos en los Términos de Referencia (numeral 4.5).

Criterio 1 (servicios de industria nacional): cumplido por los proponentes No.1, No.2, No. 3 y No.4. persistiendo el empate, continúa evaluación con el siguiente criterio:
Criterio 2 (mujer cabeza de familia): cumplido por el proponente no. 2 desempatando la oferta de los proponentes.

El comité evaluador establece que el adjudicatario del proceso es el Proponente No. 2 INPLAYCO SAS

Finalmente, el comité evaluador establece que el adjudicatario del proceso es el proponente No 02 INPLAYCO SAS

Seguidamente la directora de Mejoramiento de Barrios Laura Marcela Sanguino Gutiérrez, pregunta si ha habido observaciones posteriores a la audiencia de adjudicación.

A lo que la DMV, manifiesta que, una vez presentados los resultados de la evolución a los proponentes, no se han presentado observaciones o subsanaciones, hasta el momento. El informe de evaluación fue publicado a las 7:00 am del día 6 de diciembre de 2021.

4. Aval del Comité Técnico Fiduciario a la evaluación de las ofertas del Proceso PA-PT-002-2021, para aprobar la adjudicación de este proceso, para presentar al comité fiduciario.

Se somete a aprobación el Proceso PA-PT-002-2021 por parte de los miembros del comité

Nombre	Cargo	Entidad	Aprueba	
			Si	No
Nelson Javier Vásquez Torres	Subsecretario de Gestión Corporativa y CID	SDHT	X	
Sergio Andrés Martínez Bilbao	Subdirector de Apoyo a la Construcción	SDHT	X	
Camila Cortes Daza	Subdirectora de Barrios	SDHT	X	
María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa y CID	CVP	X	
Miguel Antonio Jiménez Portela	Subdirector Financiero	CVP	X	
Laura Marcela Sanguino Gutiérrez	Directora de Mejoramiento de Barrios	CVP	X	

ACTA DE REUNIÓN No. 006

4. Proposiciones y varios

El director técnico de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, invita a los miembros del comité fiduciario a visitar el link en el Secop II para enterarse sobre el proceso y dar su voto de lo aprobado en este comité.

OBSERVACIONES:

En constancia de lo anterior, firman los integrantes del Comité

Juan Carlos Arbeláez
Subsecretario de Coordinación Operativa
Secretaría Distrital del Hábitat

Laura Marcela Sanguino Gutiérrez
Directora de Mejoramiento de Barrios
Caja de la Vivienda Popular

Nelson Javier Vásquez Torres
Subsecretario de Gestión Corporativa y CID
Secretaría Distrital del Hábitat

María Mercedes Medina Orozco
Directora de Gestión Corporativa y CID
Caja de la Vivienda Popular

Sergio Andrés Martínez Bilbao
Subdirector de Apoyo a la Construcción
Secretaría Distrital del Hábitat

Miguel Jimenez Portela
Subdirector Financiero
Caja de la Vivienda Popular

Camila Cortes Daza
Subdirectora de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat

Camilo Baroosa
Director Mejoramiento de Vivienda
Caja de la Vivienda Popular

Anexo No 01: Presentación PowerPoint Comité Técnico Fiduciario Sesión 5 – 07/12/2021

Elaboró: Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez. Contratista Subdirección de Barrios

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

ANEXO 6

COMITÉ FIDUCIARIO: FIDEICOMISO P.A. PLAN TERRAZAS. Acta No. 9

Ciudad: Bogotá, diciembre 7 de 2021
Lugar: Virtual
Duración: 30 minutos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (QUÉ Y PARA QUÉ):

En cumplimiento de la Cláusula Novena del Contrato Fiduciario se realiza comité Fiduciario virtual para la revisión y administración del Fideicomiso P.A. PLAN TERRAZAS (14352).

PARTICIPANTES	PARTICIPACIÓN	AREA Y CARGO
Juan Carlos Arbeláez Murillo	100% - Teleconferencia	Subsecretario Coordinación Operativa-SDHT
Sergio Andrés Martínez Bilbao	100% - Teleconferencia	Subdirector de apoyo a la construcción – SDHT
Juan Carlos López López	100% - Teleconferencia	Director General – CVP
Arturo Galeano Ávila	100% - Teleconferencia	Director Jurídico – CVP
Camilo Barbosa Medina	100% - Teleconferencia	Director de Mejoramiento de Vivienda - CVP
Yeisson Yazeth Barajas	100% - Teleconferencia	SDHT
Cesar Cortina	100% - Teleconferencia	SDHT
Camila Cortes Daza	100% - Teleconferencia	SDHT
Jorge Mario Sanchez	100% - Teleconferencia	CVP
Miguel Antonio Jimenez Portela	100% - Teleconferencia	CVP
Leidy Johana Ruiz Peralta	100% - Teleconferencia	Fiduciaria Bancolombia

TEMAS TRATADOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Mediante reunión a través de la plataforma TEAMS del 7 de diciembre de 2021 a las 3:00 pm se dio inició al Comité Fiduciario virtual del P.A. Plan Terrazas con una duración de 30 minutos.

2. APROBACIÓN PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA PA-PT-002-2021

El Comité Técnico Fiduciario sometió presentó a los miembros del Comité Fiduciario Virtual, el aval a la evaluación final del proceso No. PA-PT-002-2021 cuyo objeto es contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, SST-MA y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. territorio 1. Con un presupuesto oficial de $272,330,446 equivalente a 299,75 SMMLV.

Las viviendas a intervenir se encuentra ubicadas de acuerdo con la siguiente información:

Localidad	UPZ	Barrio
San Cristóbal	La Gloria	Urbanización las Guacamayas i, ii y iii, la Victoria y San Martín Sur

Grupo Bancolombia Capital

Cronograma del proceso

Actividad	Fecha	Lugar
Observaciones a los términos definitivos de invitación pública	Del 2 al 11 de noviembre de 2021, hasta las 5:00 p.m.	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Respuesta a observaciones a los términos de referencia definitivos	17 de noviembre de 2021	Link que se publicará en la plataforma secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Cierre del proceso (Fecha límite de recepción de propuestas)	22 de noviembre de 2021 3:00 p.m.	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Evaluación de propuestas	**Del 23 al 26 de noviembre de 2021**	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Publicación - Traslado evaluación (Plazo para presentar observaciones al informe)	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2021	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Respuesta a las observaciones a la evaluación	**6 de diciembre de 2021**	secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Audiencia de adjudicación	**6 de diciembre de 2021 3:00 p.m. (SUSPENDE)***	Link que se publicará en la plataforma secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia
Audiencia de adjudicación	**7 de diciembre de 2021 4:00 p.m.**	Link que se publicará en la plataforma secop ii, vinculo página web fiduciaria Bancolombia

De conformidad con el cronograma, una vez cerró el proceso, se recibió la documentación de los siguientes Proponentes:

NumProp	Proponente
01	CONSORCIO NIORAM
02	INPLAYCO SAS
03	CONSORCIO SOIN
04	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
05	CONSORCIO INTERVIVIENDA

De acuerdo con la evaluación realizada por el comité evaluador designado por este Comité (mediante Comité Fiduciario No. 6) se presentaron los resultados de la evaluación final al Comité Técnico Fiduciario quienes mediante la presente sesión presentaron dichos resultados avalados recomendando al Comité Fiduciario adjudicar el proceso al Proponente No. 2 INPLAYCO SAS Identificado con Nit. 860.524168-8.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. TERRITORIO 1.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS COMITÉ EVALUADOR – INVITACIÓN PUBLICA No. 002 de 2021

NumProp	Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica	Resultado Evaluación	EXPERIENCIA ADICIONAL	EXPERIENCIA	INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON	Ley2020 /2020	Ponderado
01	CONSORCIO NIORAM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69	10	20	1		100
02	INPLAYCO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69	10	20	1		100
03	CONSORCIO SOIN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69	10	20	1		100
04	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	69	10	20	1		100
05	CONSORCIO INTERVIVIENDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**						

Teniendo en cuenta el empate de los proponentes habilitados por ponderacion de requisitos, se procede con la evaluación de la información entregada para acreditar los criterios de desempate definidos en los Términos de Referencia (numeral 4.5). Así:

Criterio 1 (servicios de industria nacional): cumplido por los proponentes No.1, No.2, No. 3 y No.4. persistiendo el empate, continúa evaluación con el siguiente criterio:
Criterio 2 (mujer cabeza de familia): cumplido por el proponente No. 2 desempatando la oferta de los proponentes.

El comité evaluador recomienda que el **Proponente No. 2 INPLAYCO SAS,** sea adjudicatario del proceso de Invitación Pública PA-PT-002-2021

Acto seguido, el Comité Fiduciario vota la adjudicación del proceso de Invitación Pública PA-PT-002-2021, de acuerdo como lo indica la tabla:

		Aprobación del equipo que integrará el comité evaluador del proceso de Invitación Pública PA-PT-002-2021		
CARGO	NOMBRE	SI	NO	SIN VOTO
Subsecretario Coordinación Operativa-SDHT	Juan Carlos Arbeláez Murillo	X		
Subdirector de apoyo a la construcción – SDHT	Sergio Andrés Martínez Bilbao	X		
Subsecretario de Gestión corporativa-SDHT	Nelson Vásquez Torres			X
Director General – CVP	Juan Carlos López López	X		
Director Jurídico – CVP	Arturo Galeano Ávila	X		
Director de Mejoramiento de Vivienda	Camilo Barbosa Medina	X		
TOTAL VOTOS		5	0	1

Por 5 votos el Comité Fiduciario aprueba la adjudicación del proceso de Invitación Pública PA-PT-002-2021 al Proponente No. 2 INPLAYCO SAS Identificado con Nit. 860.524168-8

3. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ATENCIÓN
Pendiente de firma Acta de comité No.4	Secretaría Distrital del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular	
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ATENCIÓN

Grupo Bancolombia Capital

Pendiente de firma Acta de comité No.5	Secretaría Distrital del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular	
Pendiente de firma Acta de comité No.6	Secretaría Distrital del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular	
Pendiente de firma Acta de comité No.7	Secretaría Distrital del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular	
Manual operativo	Secretaría Distrital del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular	Se remitió el 06-12-21 para firmas
Condiciones de manejo	Secretaría Distrital del Hábitat	
Certificación circular No. 052	Secretaría Distrital del Hábitat	

Proposiciones y varios.

- Por parte de la Fiduciaria Bancolombia S.A., se remitirá las respectivas citaciones a comité fiduciario del mes de diciembre y enero.

Agotados los temas tratados en el Comité se levanta la correspondiente acta.

NOTAS Y COMENTARIOS ADICIONALES				
Ninguno				
VERIFICACIÓN DE EFICACIA	% de cumplimiento del orden del día	100%	% de logro de los objetivos	100%

APROBACIÓN

Firma:	Firma:
Nombre: LEIDY JOHANA RUIZ PERALTA– Fiduciaria Bancolombia S.A.	**Nombre: JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO – Secretaria del Hábitat.**
Firma:	
Nombre: CAMILO BARBOSA MEDINA – Director de Mejoramiento de Vivienda	

Grupo Bancolombia Capital

ANEXO 7

COMITÉ FIDUCIARIO: FIDEICOMISO P.A. PLAN TERRAZAS. Acta No. 10

Ciudad: Bogotá, 20 de diciembre 2021
Lugar: Teleconferencia Teams
Duración: 15 Minutos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (QUÉ Y PARA QUÉ):

En cumplimiento de la Cláusula Novena del Contrato Fiduciario se realiza comité Fiduciario para la revisión y administración del Fideicomiso P.A. PLAN TERRAZAS (14352).

PARTICIPANTES	% ASISTENCIA	AREA Y CARGO
Juan Carlos Arbeláez Murillo	100% - Teleconferencia	Subsecretario Coordinación Operativa-SDHT
Sergio Andrés Martínez Bilbao	100% - Teleconferencia	Subdirector de apoyo a la construcción – SDHT
Juan Carlos López López	100% - Teleconferencia	Director General – CVP
Arturo Galeano Ávila	100% - Teleconferencia	Director Jurídico – CVP
Camilo Barbosa Medina	100% - Teleconferencia	Director de Mejoramiento de Vivienda - CVP
Cesar Fernando Cortina Fierro	100% - Teleconferencia	SDHT
Camila Cortes Daza	100% - Teleconferencia	SDHT
Yeisson Yazeth Barajas Gonzalez	100% - Teleconferencia	SDHT
Jorge Mario Sanchez	100% - Teleconferencia	CVP
Daniel Humberto Vargas Bolivar	100% - Teleconferencia	Fiduciaria Bancolombia S.A.
Leidy Johana Ruiz Peralta	100% - Teleconferencia	Fiduciaria Bancolombia S.A.

ORDEN DEL DÍA	RESPONSABLE(S)	
1. Asistencia	Todos	
2. Presentación del Negocio	Fiduciaria Bancolombia S.A.	
3. Propósitos y Varios	Todos	

TEMAS TRATADOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN (HACER)

ASISTENCIA

Verificada la asistencia de las partes se confirma que si hay quórum necesario para la realización del Comité Fiduciario.

INFORME MENSUAL

Se presentaron cifras a corte 30 de noviembre de 2021, destacando la siguiente información:

Aportes

FIDEICOMITENTE	SUBCUENTAS	APORTE
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	EJECUCION DE LA OBRA	$ 5,846,346,810.00
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	BANCO DE MATERIALES	$ 2,892,000,000.00
	INTERVENTORIA	$ 1,050,000,000.00
TOTAL		$ 9,788,346,810.00

Grupo Bancolombia Capital

Rendimientos

TIPO	NOMBRE	No. CUENTA	NOVIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
FIDUEXCEDENTES	PA PLAN TERRAZAS CDP INTERVENTORIA	2223-2917	$ 0.00	-$ 1,825,333.93
FIDUEXCEDENTES	PA PLAN TERRAZAS - CDP BANCO DE MATERIALES	2223-2921	$ 0.00	-$ 3,411,074.35
FIDUEXCEDENTES	CUENTA SHD	2223-2920	$ 0.00	-$ 11,882,550.15
TOTAL FIDUEXCEDENTES			$ 0.00	-$ 17,118,958.43
CUENTA DE AHORROS	CUENTA SHD	690-00002270	$ 11,131,164.81	$ 13,538,780.19
CUENTA DE AHORROS	PA PLAN TERRAZAS - CDP BANCO DE MATERIALES	690-00002271	$ 5,513,496.72	$ 8,048,280.84
CUENTA DE AHORROS	PA PLAN TERRAZAS CDP INTERVENTORIA	690-00002425	$ 1,884,286.39	$ 2,070,388.13
TOTAL CUENTAS DE AHORROS			$ 18,528,947.92	$ 23,657,449.16

TOTAL RENDIMIENTOS	$ 18,528,947.92	$ 6,538,490.73

TIPO	NOMBRE	No. CUENTA	NOVIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
CUENTA DE AHORROS	COMISION FIDUCIARIA	690-00002337	$ 67,826.33	$ 79,400.21
TOTAL			$ 67,826.33	$ 79,400.21

La rentabilidad para la cuenta de ahorros en el mes de noviembre fue del 2,00% E.A

Saldos

TIPO	NOMBRE	No. CUENTA	SALDO EXTRACTO	PARTIDAS CONCILIATORIAS	SALDO CONTABLE
CUENTA DE AHORROS	PA PLAN TERRAZAS CDP INTERVENTORIA	690-00002425	$ 1,050,245,054.20	$ 0.00	$ 1,050,245,054.20
CUENTA DE AHORROS	PA PLAN TERRAZAS - CDP BANCO DE MATERIALES	690-00002271	$ 2,896,637,206.49	$ 0.00	$ 2,896,637,206.49
CUENTA DE AHORROS	CUENTA SHD	690-00002270	$ 5,848,003,040.04	$ 0.00	$ 5,848,003,040.04
CUENTA DE AHORROS	COMISION FIDUCIARIA	690-00002337	$ 35,634,130.21	$ 0.00	$ 35,634,130.21
TOTAL			$ 9,830,519,430.94	$ 0.00	$ 9,830,519,430.94

Procesos SECOP II

Fecha de publicación	Procesos	Descripción	Fecha de estimación del proceso	Valor estimado	Duración contrato
26-oct-21	P.A-PT-001-2021	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del Plan Terrazas, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de acuerdo con los proyectos estructurados por la Caja de la Vivienda Popular y en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Territorio 1.	12-nov-21	$ 2,452,795,023.00	5 meses
22-oct-21	PA-PT-002-2021	Contratar la interventoría integral administrativa, técnica, financiera, ambiental, social, sst-ma y jurídica a la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva en el marco del plan terrazas, de acuerdo con los proyectos estructurados por la caja de vivienda popular, en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. territorio 1	10-nov-21	$ 272,330,446.00	6 meses

Comisión Fiduciaria

Mes	FACTURA No.	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	ESTADO
Septiembre	396935	$ 2,291,293.83	Pendiente de pago
Octubre	393878	$ 4,909,916.00	Pendiente de pago
Noviembre	396784	$ 4,909,916.00	Pendiente de pago
TOTAL		$ 12,111,125.83	

Mes	FACTURA No.	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ESTADO
Septiembre	396936	$ 1,659,213.43	Pagada
Octubre	393879	$ 3,555,457.00	Pagada
Noviembre	396792	$ 3,555,457.00	Pagada
TOTAL		$ 8,770,127.43	

Grupo Bancolombia Capital

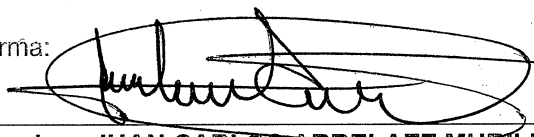
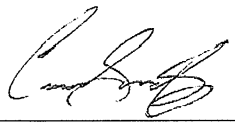
PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron varios

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ATENCIÓN
Pendiente de firma Acta de comité No.4	Caja de la Vivienda Popular	
Condiciones de manejo	Secretaría Distrital del Hábitat	
Manual operativo	Secretaría Distrital del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular	* Se remitió correo el 06-12-21 * Se reitero correo el 14-12-21
Reglamento comité	Secretaría Distrital del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular	* Se remitió correo el 06-12-21 * Se reitero correo el 14-12-21

Agotados los temas tratados en el Comité se levanta la correspondiente acta.

NOTAS Y COMENTARIOS ADICIONALES				
Ninguno				
VERIFICACIÓN DE EFICACIA	% de cumplimiento del orden del día	100%	% de logro de los objetivos	100%
APROBACIÓN				
Firma: 		Firma: 		
Nombre: DANIEL HUMBERTO VARGAS BOLIVAR– Fiduciaria Bancolombia S.A.		**Nombre: JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO – Secretaria del Hábitat.**		
Firma: 				
Nombre: CAMILO BARBOSA MEDINA -- Caja de Vivienda Popular				